



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial incluya en el Presupuesto 1984, las partidas presupuestarias para el llamado a licitación de obras de infraestructura de conexión de agua, energía eléctrica y gas natural, a realizarse en la Sección D, Macizos 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ciudad de Ushuaia y coordinar con la Intendencia local la realización de las obras de apertura de calles y construcción de desagües sanitarios.

Artículo 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.

DECLARACION N° 46/84

DADA EN SESION DEL DIA 12 DE JULIO DE 1984


Dr. ADRIAN G DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO


Dr. JORGE AMENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL